

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N° 102-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 5647/22 en trámite ante la Secretaría Contable, para la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCION / REFRIGERACION DE LOS EDIFICIOS PALACIO DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS”, por el término de tres (3) años, en virtud del cual se autorizó -mediante Acuerdo N° 72-STJSL-SC-2022- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 08/2022, cuya apertura tuvo lugar el día 24 de junio de 2022.

Que, al momento de la apertura, se recibieron las ofertas de las empresas MARGANO CONSTRUCCIONES S.R.L., y DYNA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que en actuación 19690065 se ha agregado Informe con evaluación de las ofertas de la Comisión creada a tal efecto.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo N° 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, lo dispuesto en el punto III inciso d) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022 y en el artículo 97 inciso a) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

Por ello:

ACORDARON: 1) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 08/2022 para la contratación del servicio de “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALEFACCION / REFRIGERACION DE LOS EDIFICIOS PALACIO DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE SAN LUIS”, a la Empresa DYNA CONSTRUCCIONES S.R.L., CUIT 30-71016185-9, conforme

al informe de la Comisión Evaluadora creada por Acuerdo N° 72-STJSL-SC-2022, por el término de tres (3) años, por un monto total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 19.897.200,00) pagaderos en TREINTA Y SEIS (36) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 552.700,00) cada una.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.039.850,00) en Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 16.857.350,00), en Ejercicios Futuros, Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE